

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"ARTES GRÁFICAS Y COMPUTACIÓN" S.A. (GRAFCOMP) "EN LIQUIDACIÓN",
CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2016. Ejercicio Económico 2015.

En la ciudad de Guayaquil, al uno de abril de dos mil dieciséis, a las doce horas, en el domicilio de la compañía, esto es, en el segundo piso del inmueble ubicado frente a la calle Bálsamos Norte, número 414 de la ciudadela Urdesa Norte, se reúnen parte de los accionistas de la compañía "ARTES GRÁFICAS Y COMPUTACIÓN S.A." (GRAFCOMP) "EN LIQUIDACIÓN", quienes representan OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en el número que para cada uno de los accionistas se indica a continuación:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>ACCIONES</u>
RODRIGUEZ TALBOT, Cesar A.	0904070000	640.00
UNDA ESPINOZA, Amparo Isabel	0901498956	160.00

Cada acción da derecho a un voto. Se resuelve elegir a la Sra. Amparo Isabel Unda Espinoza como Presidente Ad-Hoc. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el Presidente Ad-Hoc, Amparo Isabel Unda Espinoza y actúa en la Secretaría el Gerente General, Ing. César A. Rodríguez Talbot. El Presidente Ad-Hoc de la compañía solicita al actuario que constate el quórum. Una vez cumplidas las formalidades exigidas por la Ley, puesto que es la Segunda Convocatoria y ya que están presentes los accionistas que representan el Cincuenta Por Ciento del capital social, declara instalada la sesión. En consecuencia somete a consideración de los presentes el orden de día, solicitando que el actuario de lectura al mismo, que se transcribe a continuación:

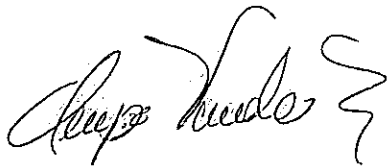
1. Informe del Señor Gerente General;
2. Informe del Comisario;
3. Conocimiento y aprobación del Balance del ejercicio económico 2015.-
4. Elección del Comisario para el ejercicio económico 2016.
5. Conocimiento de Resolución de Superintendencia de Compañías sobre la Disolución de la Compañía.-

La Junta aprueba el orden del día que consta transcrito. El Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el **punto 1**, el Gerente General presente el informe de su gestión, luego de ser leído es probado unánimemente por los presentes. Luego la presidencia dispone la lectura del **punto 2**, que el Comisario, presente en esta Junta, ponga a disposición de los señores accionistas su informe, lo cual se cumple, La Junta delibera y aprueba por unanimidad este informe. La Presidencia dispone que se trate el **punto tres**. Solicita la palabra el señor Gerente General y expone que el Balance del ejercicio Económico 2015 ha sido conocido por todos y cada uno de los presentes con anticipación, y del mismo se ha hablado tanto en su propio informe cuanto en el del Comisario, por lo cual solicita a la Sala que lo apruebe. Luego de la deliberación de rigor, la junta lo aprueba. Se deja expresa constancia que en la aprobación del Balance no ha intervenido el administrador por expresa disposición de la Ley.- El Presidente Ad-Hoc solicita tratar el **punto cuatro** del orden del día, eligiéndose unánimemente a la Ing. Vanessa Rojas Llanos como Comisario para el ejercicio Económico 2016.

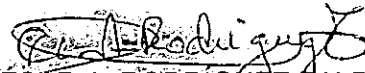
Posteriormente se da lectura al **punto cinco** del orden del día, para lo cual el Gerente General toma la palabra e informa a los accionistas que la Superintendencia de Compañías y Valores, Subdirección Disoluciones, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140029784 de fecha 13 de noviembre de 2014 resolvió la disolución de la compañía por inactividad, resolución que también es registrada en el Registro Mercantil. Explica que la inactividad se produce como consecuencia de que al subir los balances del 2012 al sistema web de la superintendencia de compañías no se finalizó el proceso de registro quedando el año 2012 sin declarar, como consecuencia los datos de los años 2013 y 2014 no se registraron, sin embargo tenemos los balances al día declarados al SRI y pagados los impuestos al Fisco por lo que no había ningún motivo no declararlos a la Superintendencia de Compañías, enterados de los hechos hemos subido toda la información faltante a través del portal de la Superintendencia de Compañías como requisito previo a la reactivación de acuerdo a información que nos proporcionó la Superintendencia de Compañías; Considerado el problema, los socios resuelven por unanimidad que es necesario reactivar la compañía, ya que la misma tiene actividad económica regular.

Sin otro asunto más que tratar, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual reinstala la Sesión, con la presencia de los mismos socios de la lista inicial, disponiendo su lectura a través de la Secretaría, aprobándola en todos sus términos, sin modificaciones, suscribiéndola los socios asistentes

junto con la señora Presidente Ad-Hoc y Secretario que Certifica.- Se deja constancia a través de Secretaría que se han cumplido con todas las formalidades de Ley, levantándose la sesión a las trece horas.



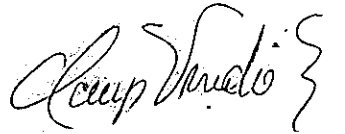
AMPARO I. UNDA ESPINOZA
PRESIDENTE AD-HOC



CÉSAR A. RODRÍGUEZ TALBOT
GERENTE GENERAL / SECRETARIO



CÉSAR A. RODRÍGUEZ TALBOT
SOCIO



AMPARO I. UNDA ESPINOZA
SOCIO